

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

17491 *Resolución de 1 de agosto de 2025, de la Universidad Jaume I, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Vista la Resolución de 12 de junio de 2025, del Rectorado de la Universitat Jaume I de Castelló, por la cual se hace pública la oferta de empleo público del personal docente e investigador de la Universitat Jaume I para el año 2025, publicada en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» el 19 de mayo de 2025.

Visto lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU); el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios; el Decreto 95/2021, de 9 de julio, del Consell, de aprobación de los Estatutos de la Universitat Jaume I de Castelló (EUJI), y el Reglamento de selección de personal docente e investigador de la Universitat Jaume I (RSPDIUJI).

De acuerdo con las competencias que le atribuye la LOSU, y las previstas en el artículo 71 de los Estatutos de la Universitat Jaume I, resuelvo:

Primero.

Convocar concurso público para el acceso a las plazas de profesor o profesora titular de universidad, que se relacionan en el anexo II de esta resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universitat Jaume I.

Segundo.

Aprobar las bases que rigen la presente convocatoria y que figuran en el anexo I.

Tercero.

Publicar las bases de la convocatoria en el Tablón de Anuncios Oficial de la Universitat Jaume I (TAO-UJI), en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» (DOGV) y en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE).

La publicación del «Boletín Oficial del Estado» se tomará como referencia a efectos del cómputo de plazos para la presentación de solicitudes de participación. El resto de actos administrativos derivados de esta convocatoria se publicarán únicamente en el TAO-UJI.

Cuarto.

Informar que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se puede interponer con carácter potestativo un recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto contra el cual se recurre en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, o bien directamente interponer un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Castellón, dentro del plazo de dos meses a contar desde que se tenga que entender agotada la vía

administrativa. Todo esto sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que se considere procedente.

Castelló de la Plana, 1 de agosto de 2025.–La Rectora, P. D. (Resolución de 27 de mayo de 2022), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Joaquín Beltrán Arandes.

ANEXO I

Bases de la convocatoria

Primera. *Normas generales.*

Este concurso se rige por lo dispuesto en la LOSU; el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y otra legislación que le sea aplicable; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC); el Decreto 95/2021, de 9 de julio, del Consell, de aprobación de los Estatutos de la Universitat Jaume I de Castelló (EUJI); el Reglamento de selección de personal docente e investigador de la Universitat Jaume I (RSPDIUJI), y lo que se dispone en estas bases y otras normas de carácter general que resulten de aplicación.

Segunda. *Requisitos.*

2.1 Requisitos de carácter general.

Las personas solicitantes deberán reunir los requisitos generales siguientes:

a) Tener la nacionalidad española o ser nacional de un estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos estados en los que, en virtud de tratados internacionales firmados por la Unión Europea y ratificados por España, sea aplicable la libre circulación de trabajadores y trabajadoras.

También podrán participar en este concurso el o la cónyuge de los españoles o españolas y de las personas nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Así mismo, con las mismas condiciones, podrán participar los y las descendientes menores de veintiún años o mayores de edad que sean dependientes. Así mismo, podrán participar las personas aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el estado de su nacionalidad, a los españoles y españolas se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las del funcionamiento de los cuerpos docentes universitarios españoles, a cuyos efectos el Consejo de Universidades obtendrá un informe de los ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

b) Tener dieciséis años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

d) No haber sido separado o separada, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las administraciones públicas, ni encontrarse inhabilitado o inhabilitada para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme. En el caso de las personas aspirantes que no posean la nacionalidad española, el cumplimiento de este requisito comportará no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su estado, el acceso a la función pública.

2.2 Requisitos específicos.

Pueden presentarse a los concursos de acceso las personas que han sido acreditadas para el cuerpo docente de profesorado titular de universidad, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 69 de la LOSU y en el Real Decreto 678/2023 de 18 de julio.

Además, deberán cumplir con los requisitos específicos de lengua que aparecen, en su caso, en el anexo II.

2.3 Los requisitos establecidos en esta base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario o funcionaria de carrera.

2.4 En ningún caso se admitirá la participación en el concurso de acceso cuando se ostente la titularidad de una plaza de igual categoría a la convocada.

Tercera. *Presentación de solicitudes.*

3.1 El plazo para presentar la solicitud de participación en este proceso selectivo es de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos señalados en esta convocatoria se entienden que son hábiles, excluyendo del cómputo los sábados, domingos y los declarados festivos.

Las solicitudes se presentarán por vía electrónica. El tratamiento de la información por medios electrónicos tendrá en cuenta lo que se establece en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, y otras disposiciones que sean aplicables.

Para presentar la solicitud por vía electrónica es necesario poseer un certificado digital de firma electrónica, el DNI electrónico o el sistema de identificación Cl@ve.

Cuando se utilice la opción «Registrar cuenta con nombre de usuario» se adjuntará una copia del DNI. La solicitud se formalizará en línea a través del Registro electrónico de la Universitat Jaume I, mediante el enlace correspondiente del Tablón de Anuncios Oficial (TAO-UJI): <https://www.uji.es/seu/info-adm/tao/>.

Se utilizará obligatoriamente el modelo de solicitud que aparece en el anexo III de la convocatoria y junto con esta, se entregará la siguiente documentación en formato PDF, obligatoriamente, por medios electrónicos:

a) Documento nacional de identidad. Las personas que no tengan la nacionalidad española deberán presentar un documento acreditativo de la nacionalidad, tarjeta de identidad o pasaporte.

b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base segunda para participar en el concurso de acceso.

c) Justificación del pago de las tasas o certificado acreditativo de su bonificación o exención.

d) El currículum académico, docente, investigador y de gestión, específico para la categoría de la plaza, en formato CVN.

e) Una justificación abreviada y significativa de las competencias y los méritos de investigación, docencia, liderazgo y de los relacionados con la actividad profesional.

f) La documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum.

Las solicitudes y la documentación deben presentarse obligatoriamente por medios electrónicos. El cumplimiento de los requisitos se refiere siempre a la fecha de finalización del plazo para solicitar participar en el concurso.

Las personas que optan a más de una plaza deberán presentar una solicitud independiente para cada una de estas, acompañada de la documentación complementaria.

3.2 Derechos de examen y forma de pago.

El importe de la tasa por derechos de examen será de 30 euros.

3.2.1 Bonificaciones.

Los miembros de familia numerosa de categoría general o de familia monoparental de categoría general disfrutarán de una bonificación del 50 % de la cuota íntegra, es decir, el importe será de 15 euros.

3.2.2 Exenciones.

Disfrutan de exención del pago de la tasa:

- a) Las personas que forman parte de una familia numerosa de categoría especial o de una familia monoparental de categoría especial.
- b) Las víctimas de actos de violencia sobre la mujer que acrediten esta condición mediante cualquiera de los medios de prueba previstos en el artículo 9 de la Ley 7/2012, de 23 de noviembre, de la Generalitat, Integral contra la Violencia sobre la Mujer en el Ámbito de la Comunidad Valenciana.
- c) Las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 %.
- d) Las personas que se encuentran en situación de exclusión social, si ésta es acreditada por el órgano competente en materia de bienestar social del ayuntamiento de residencia.

3.2.3 Forma de pago.

El pago de la tasa se realizará mediante tarjeta de crédito o débito a través del enlace previsto en la correspondiente convocatoria publicada en el TAO-UJI. Si se tiene derecho a una bonificación, se debe elegir la opción correspondiente.

3.2.4 A la solicitud se adjuntará el certificado acreditativo de la bonificación o exención del pago de la tasa.

El abono de los derechos de examen o, si procede, la justificación de la concurrencia de alguna de las causas de exención total o parcial de este, debe hacerse dentro del plazo de presentación de solicitudes. En ningún caso el pago de la tasa de los derechos de examen o la justificación de la concurrencia de alguna de las causas de exención total o parcial de este supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud de participación en el proceso selectivo.

3.3 Es procedente la devolución de las tasas por derechos de examen únicamente en los supuestos y a través de los procedimientos contemplados en el artículo 1.2-6 de la Ley 20/2017, de 28 de diciembre, de la Generalitat, de Tasas.

Cuarta. *Admisión de las personas aspirantes.*

4.1 Finalizado el periodo de presentación de solicitudes, si todas las solicitudes presentadas se ajustan en todos sus extremos a la convocatoria, el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado de la Universitat Jaume I publicará, en el plazo máximo de veinte días, una resolución en la que se elevará a definitiva la lista de personas aspirantes admitidas.

En caso contrario, y en el mismo plazo, el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado publicará, una resolución en la cual se declarará aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas con indicación, respecto a estas últimas, de la causa de exclusión.

En la misma resolución se indicará a las personas interesadas que, si no subsanan la causa que motivó la exclusión en el plazo improrrogable de diez días, decaerán en su derecho de participar en el concurso. Finalizado este plazo, se elevará a definitiva la lista provisional con las modificaciones que procedan.

Después de que acabe el plazo de alegaciones, el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, en el plazo máximo de quince días, publicará, en el TAO, una resolución en la que se apruebe la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión.

Contra este acuerdo se puede interponer un recurso de reposición delante del rector o rectora en el plazo de un mes.

4.2 Estas resoluciones se publicarán en el en el Tablón de Anuncios de la Universidad (TAO-UJI) dentro de la convocatoria de la que se trate.

Quinta. Constitución de las comisiones y desarrollo del concurso.

5.1 La constitución de la comisión se llevará a cabo de acuerdo con el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos y el Reglamento de selección del personal docente e investigador de la Universitat Jaume I (RSPDIUJI).

5.2 El desarrollo del concurso y la propuesta de provisión se efectuarán conforme a los artículos del 9 al 15 del Reglamento de selección de personal docente e investigador de la Universitat Jaume I (RSPDIUJI) y al Real Decreto 678/2023, de 18 de julio.

5.3 La comisión de selección debe constituirse y hacer públicos los criterios de valoración del proceso selectivo antes de que sus miembros tengan acceso a la documentación presentada por las personas candidatas. Esta información debe publicarse en el TAO-UJI.

5.4 Los criterios generales de evaluación de aplicación para las comisiones serán los previstos en el anexo IV.

5.5 La comisión debe constituirse en el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la relación definitiva de personas candidatas admitidas al concurso. El presidente o presidenta de la comisión, una vez realizadas las consultas oportunas con el resto de miembros, debe notificar, con una antelación mínima de diez días, la convocatoria del acto de constitución, y debe indicar el lugar o la dirección electrónica, la fecha y la hora.

5.6 El presidente o la presidenta de la comisión debe convocar a las personas candidatas admitidas, con una antelación mínima de diez días, para la realización del acto de presentación, con indicación de la fecha, la hora y el lugar. En todo caso, el acto de presentación de candidaturas tendrá lugar en el plazo máximo de tres días desde la fecha del acto de constitución de la comisión. La convocatoria del acto de presentación debe publicarse en el Tablón de Anuncios Oficial de la Universitat Jaume I. El acto de presentación es público.

5.7 En el acto de presentación, la comisión sorteará el orden de intervención de los concursantes, en su caso, y acto seguido les comunicará el día, la hora y el lugar de realización de la primera fase del proceso selectivo, el cual podrá celebrarse inmediatamente después del acto de presentación y, como máximo, diez días después de este acto. En los concursos de profesorado titular de universidad y de catedrático o catedrática de universidad, los concursantes deben entregar el proyecto docente y el proyecto investigador, por los medios electrónicos que habilite la UJI, como mínimo, cinco días antes del acto de presentación.

La presentación se realizará por Registro electrónico de la UJI, y se debe hacer constar la plaza a la que se opta y el código que aparece en la convocatoria.

Sexta. Propuesta de provisión de la plaza y nombramientos.

6.1 La propuesta motivada de provisión, formalizada en el modelo de acta que debe remitir el vicerrectorado con competencia en materia de profesorado, indicará los posibles medios de impugnación que pueden utilizar las personas interesadas, y se hará pública en el TAO-UJI.

6.2 La propuesta de provisión debe publicarse en el plazo máximo de cinco días desde el día siguiente al de la finalización de la celebración de las pruebas y estar expuesta, al menos, hasta la finalización del plazo para interponer un recurso.

6.3 El presidente o la presidenta de la comisión, una vez efectuada y publicada la propuesta, debe enviarla al Servicio de Recursos Humanos, junto con un ejemplar de todas las actas e informes. Asimismo, el presidente o la presidenta debe enviar una certificación del secretario o la secretaria de la comisión relativa a la fecha de publicación.

A la finalización del plazo de exposición, el secretario o la secretaria del departamento debe enviar al Servicio de Recursos Humanos la certificación del periodo entero de exposición pública.

6.4 El concurso puede concluir con la propuesta de la comisión de no provisión de plazas, de acuerdo con lo dispuesto en este Reglamento, la convocatoria o demás normativa de aplicación.

Séptima. *Presentación de documentos.*

La candidata o candidato propuesto deberá presentar, en el plazo máximo de veinte días hábiles siguientes al de la finalización de la actuación de la comisión, en el Registro General de la Universitat o por cualquier de los otros procedimientos señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, la siguiente documentación:

- a) Copia del documento nacional de identidad (DNI) o, si no se tiene la nacionalidad española, del documento oficial equivalente que acredite su nacionalidad.
- b) Certificado médico oficial o certificado de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas, expedido por la Unidad de Prevención y Gestión Medioambiental de la UJI.
- c) Una declaración jurada de no haber sido separado o separada por resolución firme de expediente disciplinario del servicio de ninguna administración pública (del Estado, autonómica, local o institucional), ni estar inhabilitado o inhabilitada por sentencia firme para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) Las personas nacionales del resto de estados miembros de la Unión Europea o de algún estado en el cual, en virtud de los tratados internacionales firmados por la Unión Europea y ratificados por España, se aplique la libre circulación de trabajadores y trabajadoras, deberán acreditar mediante declaración jurada o promesa que no se encuentran sometidas a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su estado, el acceso a la función pública, de conformidad con lo que se establece en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo.
- e) La documentación acreditativa de reunir los requisitos que establece el artículo 69 de la LOSU.

Octava. *Nombramiento.*

8.1 El rector o rectora debe nombrar a la persona propuesta después de que ésta, en un plazo máximo de 20 días desde el día siguiente al de la publicación de la propuesta de provisión, acredite cumplir los requisitos generales para el acceso a la función pública, de acuerdo con la legislación aplicable. En caso de que la persona propuesta no presente en tiempo y forma la documentación requerida, el rector o rectora debe declarar desierto el concurso.

8.2 Los nombramientos deben ser publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana», y deben ser comunicados a los registros correspondientes y a la Secretaría General del Consejo de Universidades. La persona nombrada debe tomar posesión de la plaza en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

8.3 La plaza obtenida después del concurso de acceso deberá ocuparse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra universidad.

Novena. *Reclamaciones.*

El procedimiento de reclamación se regirá por lo establecido en el artículo 15 del RSPDIUJI.

Décima. *Protección de datos personales.*

10.1 En cumplimiento de lo que se prevé en el Reglamento general de protección de datos UE 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, se informa de que el responsable del tratamiento de los datos tratados que son objeto de esta convocatoria es la Universitat Jaume I de Castelló.

10.2 La base legal para el tratamiento de los datos personales es la necesidad de gestionar el procedimiento de selección de personal y provisión de puestos de trabajo de esta convocatoria.

10.3 No están previstas cesiones o transferencias internacionales de los datos personales tratados.

10.4 La Universitat Jaume I informa sobre la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, de rectificación, de cancelación y, si procede, de oposición, que prevé el artículo 5 de la mencionada Ley 3/2018. Estos derechos se ejercerán, por escrito, ante la Secretaría General de la Universitat: https://ujiapps.uji.es/reg/rest/publicacion/solicitud_generica.

10.5 En caso de reclamación, la autoridad competente es la Agencia Española de Protección de Datos.

10.6 Los datos se conservarán en virtud de la legislación aplicable a este tratamiento.

ANEXO II

Clase de convocatoria: concurso para el acceso al cuerpo de profesorado titular de universidad

1. Área de conocimiento: Farmacología

Número de plazas: Una.

Plaza número: 22170.

Departamento: Unidad predepartamental de Medicina.

Perfil docente: MD1718 Farmacología General.

Perfil investigador: 2390.01 Diseño, síntesis y estudio nuevos fármacos.

Requisitos: Catalán nivel C1.

Comisión titular:

Presidencia: Aurelio Gómez Cadenas. CU. Universitat Jaume I de Castelló.

Secretaría: Rosa De Llanos Frutos. TU. Universitat Jaume I de Castelló.

Vocal 1.º: Carlos Estella Sagrado. CT. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Vocal 2.º: Pilar Martín Duque. IC. Instituto de Salud Carlos III.

Vocal 3.º: Fermín Sánchez De Medina López-Huertas. CU. Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidencia: Eduardo Víctor Peris Fajarnés. CU. Universitat Jaume I de Castelló.

Secretaría: Macarena Poyatos De Lorenzo. TU. Universitat Jaume I de Castelló.

Vocal 1.º: Nuria Martínez Martín. CT. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Vocal 2.º: Joaquín Jordán Bueso. CU. Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 3.º: Elena Gómez Díaz. CT. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

2. Área de conocimiento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de las Estructuras

Número de plazas: Una.

Plaza número: 22171.

Departamento: Ingeniería Mecánica y Construcción.

Perfil docente: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de las Estructuras.

Perfil investigador: 3305.17 Edificios industriales y comerciales, 3305.21 Construcciones metálicas, 3305.99 Otras (especificar). Tecnología de la construcción. Otros (Estructuras Mixtas Acero-Hormigón).

Comisión titular:

Presidencia: Esther Real Saladrigas. CU. Universitat Politècnica de Catalunya.

Secretaría: Miguel Ángel Serrano López. CU. Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Enrique Mirambell Arrizabalaga. CU. Universitat Politècnica de Catalunya.

Vocal 2.º: Leire Garmendia Arrieta. TU. Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

Vocal 3.º: Rafael Bravo Pareja. TU. Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidencia: Emmanuela Moliner Cabedo. TU. Universitat Jaume I de Castelló.

Secretaría: Pedro Galván Barrera. CU. Universidad de Sevilla.

Vocal 1.º: Paloma Pineda Palomo. TU. Universidad de Sevilla.

Vocal 2.º: Aitor Baldomir García. TU. Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º: Vanesa Ortega López. CU. Universidad de Burgos.

3. Área de conocimiento: Traducción e Interpretación

Número de plazas: Una.

Plaza número: 22172.

Departamento: Traducción y Comunicación.

Perfil docente: TI0973 Traducción Científica y Técnica B (Inglés)-A1 (Catalán) (III), TI0974 Traducción Científica y Técnica B (Inglés)-A1 (Español) (III), TI0905 Traducción B (Inglés)-A1 (Español) (I).

Perfil investigador: 5701.12 Traducción, 5701.99 Otras (especificar), 5701.99 Otros: Traducción y comunicación médico-sanitarias.

Requisitos: Nivel C2 de catalán.

Comisión titular:

Presidencia: Adoración Sales Salvador. CU. Universitat Jaume I de Castelló.

Secretaría: José Manuel Marco Borillo. CU. Universitat Jaume I de Castelló.

Vocal 1.º: Miguel A. Candel Candel- Mora. CU. Universitat Politècnica de València.

Vocal 2.º: Raquel Lázaro Gutiérrez. TU. Universidad de Alcalá.

Vocal 3.º: José Javier Ávila Cabrera. TU. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Comisión suplente:

Presidencia: María Calzada Pérez. CU. Universitat Jaume I de Castelló.

Secretaría: José Luis Martí Ferriol. TU. Universitat Jaume I de Castelló.

Vocal 1.º: María Belén Santana López. TU. Universidad de Salamanca.

Vocal 2.º: Jesús Torres Del Rey. TU. Universidad de Salamanca.

Vocal 3.º: M. Rosario Martín Ruano. CU. Universidad de Salamanca.

4. Área de conocimiento: Medicina

Número de plazas: Una.
Plaza número: 22173.
Departamento: Unidad predepartamental de Medicina.
Perfil docente: MD1723 Medicina Familiar y Comunitaria, MD1727 Investigación de Resultados en Salud y Farmacoeconomía, MD1714 Antropología y Evolución. Historia de la Medicina (Antropología).
Perfil investigador: 3212 Salud pública, 5506.17 Historia de la medicina, 3299. Otras especialidades médicas. Medicina de familia.

Comisión titular:

Presidencia: Vicente José Pallares Carratalá. TU. Universitat Jaume I de Castelló.
Secretaría: José Antonio Lluca Abella. TU. Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 1.º: María De Los Reyes Pascual Perez. TU. Universidad Miguel Hernández de Elche.
Vocal 2.º: Pablo Mir Rivera. TU. Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º: M. Concepción Carratalá Munuera. TU. Universidad Miguel Hernández de Elche.

Comisión suplente:

Presidencia: Eladio Joaquín Collado Boira. TU. Universitat Jaume I de Castelló.
Secretaría: Águeda Cervera Gasch. TU. Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 1.º: Jose Manuel Ramos Rincón. CU. Universidad Miguel Hernández de Elche.
Vocal 2.º: María De Los Ángeles Vázquez Gámez. TU. Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º: Gabriel María Oliveira Fuster. TU. Universidad de Málaga.

5. Área de conocimiento: Didáctica de la Matemática

Número de plazas: Una.
Plaza número: 22174.
Departamento: Educación y Didácticas Específicas.
Perfil docente: MP1806 Didáctica de las Matemáticas I.
Perfil investigador: 1208.08 Procesos estocásticos, 5801.99 (Teoría y Métodos Educativos: tutoría entre iguales en Educación Matemática), 5899: Otras Especialidades Pedagógicas (Creación de Secuencias didácticas STEM entre Matemáticas y Ciencias Experimentales).
Requisitos: Valenciano: C2, Inglés: B2.

Comisión titular:

Presidencia: Alberto Cabedo Mas CU. Universitat Jaume I de Castelló.
Secretaría: Diego Moliner Urdiales. TU. Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 1.º: María José Cáceres García. TU. Universidad de Salamanca.
Vocal 2.º: Antonio Codina Sánchez. TU. Universidad de Almería.
Vocal 3.º: Natividad Adamuz Povedano. TU. Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidencia: María Odet Moliner García. CU. Universitat Jaume I de Castelló.
Secretaría: José Luis Movilla Rosell. TU. Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 1.º: Salvador Llinares Ciscar. CU. Universidad de Alicante.
Vocal 2.º: Alicia Bruno Castañeda. TU. Universidad de La Laguna.
Vocal 3.º: Alberto Arnal Bailera. TU. Universidad de Zaragoza.

6. Área de conocimiento: Didáctica de la Lengua y de la Literatura

Número de plazas: Una.
Plaza número: 22175.
Departamento: Pedagogía i Didáctica de las Ciencias Sociales, la Lengua y la Literatura.
Perfil docente: MP1863 Introducción a la Didáctica de la Lengua Inglesa.
Perfil investigador: 5701.11 Enseñanza de lenguas, 5803.02 Preparación de profesores, 5803.99 Preparación y Empleo de Profesores. Otras: Competencia pragmática y creencias CLIL del profesorado.
Requisitos: C2 Inglés. C1 Valenciano/Catalán.

Comisión titular:

Presidencia: María Consol Victoria Aguilar Ródenas. CEU. Universitat Jaume I de Castelló.
Secretaría: María Odet Moliner García. CU. Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 1.º: Agustín Reyes Torres. TU. Universitat de València.
Vocal 2.º: María Dolores García Pastor. TU. Universitat de València.
Vocal 3.º: Pedro Antonio Férez Mora. TU. Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidencia: Josep Ballester Roca. CU. Universitat de València.
Secretaría: María Auxiliadora Sales Ciges. CU. Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 1.º: Rosa María Tabernero Sala. TU. Universidad de Zaragoza.
Vocal 2.º: Asier Romero Andonegui. TU. Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.
Vocal 3.º: Amparo Lázaro Ibarrola. CU. Universidad Pública de Navarra.

7. Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Musical

Número de plazas: Una.
Plaza número: 22176.
Departamento: Educación y Didácticas Específicas.
Perfil docente: MI1822 Fundamentos y Didáctica de la Expresión Musical en Educación Infantil, MP1822 Didáctica de la Expresión Musical en Educación Primaria.
Perfil investigador: 5803.02 Preparación de profesores, 5801.99 Otros: Didáctica de la Expresión Musical, Neuroeducación y Música, Pedagogía y/o Psicología y/o Educación Musical, Rendimiento Académico Musical; 5899 Otras especialidades pedagógicas: Música e Inclusión, Pedagogía y Psicología de la diversidad de género, aprendizaje socioemocional
Requisitos: Valenciano C2.

Comisión titular:

Presidencia: Alberto Cabedo Mas. CU. Universitat Jaume I de Castelló.
Secretaría: Rocío Chao Fernández. TU. Universidad de A Coruña.
Vocal 1.º: Juan Zagalaz Cachinero. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 2.º: María Paz López-Peláez Casellas. TU. Universidad de Jaén.
Vocal 3.º: Gregorio Vicente Nicolás. TU. Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidencia: María Del Valle Moya Martínez. TU. Universidad de Castilla-La Mancha.
Secretaría: Paloma Palau Pellicer. TU. Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 1.º: Noemy Berbel Gómez. TU. Universitat de les Illes Balears.
Vocal 2.º: Gotzon Ibarretxe Txakartegi. TU. Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.
Vocal 3.º: Ana María Botella Nicolás. TU. Universitat de València.

8. Área de conocimiento: Lengua Española

Número de plazas: Una.
Plaza número: 22177
Departamento: Filología y Culturas Europeas
Perfil docente: MP1802 Lengua Española
Perfil investigador: 5701.11 Enseñanza de lenguas, 5701.99 -Altres (Español para Fines Específicos), 5701.99 Altres (Español como Lengua Extranjera).

Comisión titular:

Presidencia: José Luis Blas Arroyo. CU. Universitat Jaume I de Castelló.
Secretaría: Francisco Javier Vellón Lahoz. CU. Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 1.º: M.ª Concepción Maldonado González. TU. Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º: Antonio Briz Gómez. CU. Universitat de València.
Vocal 3.º: Sara Robles Ávila. CU. Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidencia: Mónica Velando Casanova. TU. Universitat Jaume I de Castelló.
Secretaría: Adolfo Piquer Vidal. CU. Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 1.º: Manuel Vicente Martí Sánchez. CU. Universidad de Alcalá.
Vocal 2.º: Ana Mancera Rueda. CU. Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º: David Giménez Folqués. TU. Universitat de València.

9. Área de conocimiento: Expresión Gráfica en la Ingeniería

Número de plazas: Una.
Plaza número: 22178.
Departamento: Ingeniería Mecánica y Construcción.
Perfil docente: Expresión Gráfica en la Ingeniería.
Perfil investigador: 2406.04 Biomecánica, 3313.99 Tecnología i Enginyeria Mecànica. Altres (Ergonomía).

Comisión titular:

Presidencia: Manuel Roberto Contero González. CU. Universitat Politècnica de València.
Secretaría: Pedro Pablo Company Calleja. CU. Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 1.º: Rosa Concepción Ocaña López. TU. Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal 2.º: José Pablo Suárez Rivero. CU. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocal 3.º: Irene Sentana Gadea. TU. Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidencia: María Nuria Aleixos Borrás. CU. Universitat Politècnica de València.
Secretaría: José María Monguet Fierro. TU. Universitat Politècnica de Catalunya.
Vocal 1.º: Joaquín Fernández Sánchez. TU. Universitat Politècnica de Catalunya.
Vocal 2.º: Beatriz Rey Solaz. TU. Universitat Politècnica de València.
Vocal 3.º: Ismael Lengua Lengua. TU. Universitat Politècnica de València.

10. Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Musical

Número de plazas: Una.
Plaza número: 22179.
Departamento: Educación y Didácticas Específicas.
Perfil docente: MP1822 Didáctica de la Expresión Musical en Educación Primaria.
Perfil investigador: 5803.02 Preparación de profesores, 5801.99 Teoría y métodos educativos. Otros (Didáctica de la expresión musical), 5899 - Otras especialidades

pedagógicas: música e inclusión, pedagogía y psicología de la diversidad de género, aprendizaje socioemocional.

Requisitos: Valenciano C2, Inglés B2.

Comisión titular:

Presidencia: Alberto Cabedo Mas. CU. Universitat Jaume I de Castelló.

Secretaría: Paloma Palau Pellicer. TU. Universitat Jaume I de Castelló.

Vocal 1.º: Roberto Cremades Andreu. TU. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: María Belén López Casanova. TU. Universidad de Zaragoza.

Vocal 3.º: David Carabías Galindo. TU. Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidencia: Francisco Javier Zarza Alzugaray. TU. Universidad de Zaragoza.

Secretaría: María Odet Moliner García. CU. Universitat Jaume I de Castelló.

Vocal 1.º: María Virginia Sánchez López. TU. Universidad de Jaén.

Vocal 2.º: Felipe Gértrudix Barrio. CU. Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 3.º: María Ángela Morales Fernández. TU. Universidad Autónoma de Madrid.

11. Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular

Número de plazas: Una.

Plaza número: 22180.

Departamento: Biología, Bioquímica y Ciencias Naturales.

Perfil docente: BI2229 Ingeniería Genética y Procesos Biotecnológicos, QU0901 Biología.

Perfil investigador: 2415.02 Biología molecular de plantas, 2302.04 Genética bioquímica, 2499 - Otras especialidades de biología (metabolómica vegetal).

Comisión titular:

Presidencia: Aurelio Gómez Cadenas. CU. Universitat Jaume I de Castelló.

Secretaría: Miguel González Guzmán. TU. Universitat Jaume I de Castelló.

Vocal 1.º: Lucía Jordá Miró. TU. Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º: Salvador Herrero Sendra. CU. Universitat de València.

Vocal 3.º: Estrella Santamaría Fernández. TU. Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidencia: Vicente Arbona Mengual. TU. Universitat Jaume I de Castelló.

Secretaría: Rosa María Pérez Clemente. TU. Universitat Jaume I de Castelló.

Vocal 1.º: Eduardo Bueso Ródenas. TU. Universitat Politècnica de València.

Vocal 2.º: M.ª Isabel Egea Sánchez. CT. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Vocal 3.º: Manuel Martínez Muñoz. CU. Universidad Politécnica de Madrid.

12. Área de conocimiento: Didáctica de la Matemática

Número de plazas: Una.

Plaza número: 22181.

Departamento: Educación y Didácticas Específicas.

Perfil docente: MP1806 Didáctica de las Matemáticas I.

Perfil investigador: 5506.07 Historia de la educación, 5801.07 Métodos pedagógicos, 1299 Otras especialidades matemáticas: Educación Matemática sobre Aritmética.

Requisitos: Valenciano C1.

Comisión titular:

Presidencia: Alexander Maz Machado. CU. Universidad de Córdoba.
Secretaría: Noelia Ventura Campos. TU. Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 1.º: Antonio Codina Sánchez. TU. Universidad de Almería.
Vocal 2.º: María Carmen López Esteban. TU. Universidad de Salamanca.
Vocal 3.º: Matías Camacho Machín. CU. Universidad de La Laguna.

Comisión suplente:

Presidencia: David Arnau Vera. CU. Universitat de València
Secretaría: Elena Castro Rodríguez. TU. Universidad de Granada.
Vocal 1.º: Nuria Ángeles Climent Rodríguez. CU. Universidad de Huelva.
Vocal 2.º: Salvador Llinares Ciscar. CU. Universidad de Alicante.
Vocal 3.º: Noelia Noemí Jiménez Fanjul. TU. Universidad de Córdoba.

13. Área de conocimiento: *Psicología Evolutiva y de la Educación*

Número de plazas: Una.

Plaza número: 22182.

Departamento: Psicología Evolutiva, Educativa, Social y Metodología.

Perfil docente: PS1032 Asesoramiento Vocacional y Desarrollo de Carrera.

Perfil investigador: 6103.02 Psicología de la orientación, 6103.03 Asesoramiento y orientación educacional, 6102.99 - Otros (especificar) Desarrollo de la resiliencia en situaciones educativas y evolutivas vulnerables.

Requisitos: Valenciano: C2, Inglés: B2.

Comisión titular:

Presidencia: María Lidón Villanueva Badenes. CU. Universitat Jaume I de Castelló.
Secretaría: Rosa García Castellar. TU. Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 1.º: Santos Orejudo Hernández. CU. Universidad de Zaragoza.
Vocal 2.º: Teresa Pozo Rico. TU. Universidad de Alicante.
Vocal 3.º: José Manuel Martínez Vicente. TU. Universidad de Almería.

Comisión suplente:

Presidencia: Rafael García Ros. CU. Universitat de València.
Secretaría: Carlos Hernández Blasi. TU. Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 1.º: Isabel María Mercader Rubio. TU. Universidad de Almería.
Vocal 2.º: Juan Luis Castejón Costa. CU. Universidad de Alicante.
Vocal 3.º: Belén Roselló Miranda. TU. Universitat de València.

14. Área de conocimiento: *Sociología*

Número de plazas: Una.

Plaza número: 22183.

Departamento: Filosofía y Sociología.

Perfil docente: TU2323 Metodología de Elaboración y Evaluación de Programas Turísticos.

Perfil investigador: 6311.04 Sociología rural.

Comisión titular:

Presidencia: Mercedes Alcañiz Moscardó. TU. Universitat Jaume I de Castelló.
Secretaría: Maria Medina Vicent. TU. Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 1.º: Andrés Pedreño Cánovas. TU. Universidad de Murcia.

Vocal 2.º: Carmen María Lozano Cabedo. TU. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 3.º: Rafael Castelló Cogollos. TU. Universitat de València.

Comisión suplente:

Presidencia: Vicente Domingo García Marzá. CU. Universitat Jaume I de Castelló.

Secretaría: Ramón Andrés Feenstra. TU. Universitat Jaume I de Castelló.

Vocal 1.º: Alicia Villar Aguilés. TU. Universitat de València.

Vocal 2.º: Clemente Antonio Penalva Verdú. TU. Universidad de Alicante.

Vocal 3.º: Sandra Obiol Francés. TU. Universitat de València.

15. Área de conocimiento: Didáctica de la Lengua y de la Literatura

Número de plazas: Una.

Plaza número: 22184.

Departamento: Pedagogía i Didáctica de las Ciencias Sociales, la Lengua y la Literatura.

Perfil docente: MP1863 Introducción a la Didáctica de la Lengua Inglesa, MP1871 Didáctica de la Competencia Comunicativa en Lengua Inglesa.

Perfil investigador: 5701.11 Enseñanza de lenguas, 5803.02 Preparación de profesores, 5701.99 Enseñanza de idiomas, otros: mediación y competencia plurilingüe.

Requisitos: C2 Inglés, C2 Valenciano/Catalán.

Comisión titular:

Presidencia: María Consol Victoria Aguilar Ródenas. CEU. Universitat Jaume I de Castelló.

Secretaría: María Lidón Moliner Miravet. CU. Universitat Jaume I de Castelló.

Vocal 1.º: Luis Sebastián Villacañas De Castro. TU. Universitat de València.

Vocal 2.º: Silvia-Maria Chireac. TU. Universitat de València.

Vocal 3.º: Javier Villoria Prieto. TU. Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidencia: María Odet Moliner García. CU. Universitat Jaume I de Castelló.

Secretaría: Mercedes Sanz Gil. TU. Universitat Jaume I de Castelló.

Vocal 1.º: Elia Saneleuterio Temporal. TU. Universitat de València.

Vocal 2.º: Josep-Vicent Garcia Raffi. TU. Universitat de València.

Vocal 3.º: Aina Monferrer Palmer. TU. Universitat de València.

16. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar

Número de plazas: Una.

Plaza número: 22185.

Departamento: Pedagogía i Didáctica de las Ciencias Sociales, la Lengua y la Literatura.

Perfil docente: MI1846 Didáctica General.

Perfil investigador: 5801.07 Métodos pedagógicos, 5803.02 Preparación de profesores, 5899 Otras especialidades pedagógicas (Educación inclusiva).

Requisitos: C1 Valenciano/Catalán.

Comisión titular:

Presidencia: Anabel Moriña Díez. CU. Universidad de Sevilla.

Secretaría: Salvador Alcaraz García. TU. Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Alejandro Ramón Rodríguez Martín. CU. Universidad de Oviedo.

Vocal 2.º: María Dolores Forteza Forteza. TU. Universitat de les Illes Balears.

Vocal 3.º: Ignacio Haya Salmón. TU. Universidad de Cantabria.

Comisión suplente:

Presidencia: María Lidón Villanueva Badenes. CU. Universitat Jaume I de Castelló.
Secretaría: Clara Andrés Roqueta. TU. Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 1.º: Francisca Salvà Mut. CU. Universitat de les Illes Balears.
Vocal 2.º: Andrés Escarbajal Frutos. TU. Universidad de Murcia.
Vocal 3.º: Carme Pinya Medina. TU. Universitat de les Illes Balears.

17. Área de conocimiento: Traducción e Interpretación

Número de plazas: Una.
Plaza número: 22186.
Departamento: Traducción y Comunicación.
Perfil docente: TI0916 Lengua y Cultura B (Inglés) para Traductores e Intérpretes, TI0971 Traducción A1 (Catalán) -B (Inglés) (II).
Perfil investigador: 5701.12 Traducción, 5799 - Otras especialidades lingüísticas: Didáctica de la traducción.

Comisión titular:

Presidencia: María Calzada Pérez. CU. Universitat Jaume I de Castelló.
Secretaría: Adoración Sales Salvador. CU. Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 1.º: José Santaemilia Ruiz. CU. Universitat de València.
Vocal 2.º: María Isabel Del Pozo Triviño. TU. Universidad de Vigo.
Vocal 3.º: Jorge Leiva Rojo. CU. Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidencia: Federico Chaume Varela. CU. Universitat Jaume I de Castelló.
Secretaría: Kim Schulte. TU. Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 1.º: Francisca Suau Jiménez. CU. Universitat de València.
Vocal 2.º: Enrique Federico Quero Gervilla. CU. Universidad de Granada.
Vocal 3.º: Carla Botella Tejera. TU. Universidad de Alicante.

18. Área de conocimiento: Dibujo

Número de plazas: Una.
Plaza número: 22187.
Departamento: Ingeniería de Sistemas Industriales y Diseño.
Perfil docente: DI2027 Diseño Gráfico.
Perfil investigador: 6111.01 Creatividad, 6299 - Tecnologías de realidad virtual para la evaluación de productos industriales, 6203,99 - Nuevas tecnologías de colaboración aplicadas al diseño, el arte, la arquitectura y la educación
Requisitos: Nivel C2 en valenciano.

Comisión titular:

Presidencia: María Begoña Jordá Albiñana. CU. Universitat Politècnica de València.
Secretaría: Alba Soler Estrela. TU. Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 1.º: Antonio Navarro Fernández. TU. Universidad de Salamanca.
Vocal 2.º: Sara Álvarez Sarrat. TU. Universitat Politècnica de València.
Vocal 3.º: Francisco José Berenguer Francés. TU. Universitat Politècnica de València.

Comisión suplente:

Presidencia: Juan Manuel Marín Torres. TU. Universitat Jaume I de Castelló.
Secretaría: María Juncal Caballero Guiral. TU. Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 1.º: María Susana García Rams. TU. Universitat Politècnica de València.

Vocal 2.º: Francisco Caballero Rodríguez. TU. Universidad de Granada.

Vocal 3.º: María Del Mar Garrido Román. TU. Universidad de Granada.

19. Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal

Número de plazas: Una.

Plaza número: 22188.

Departamento: Educación y Didácticas Específicas.

Perfil docente: ES2004 Deportes de Adversario.

Perfil investigador: 5801.05 Pedagogía experimental, 5899: Otras Especialidades Pedagógicas (Formación de profesorado de Educación Física con métodos pedagógicos activos), 6302.99: Sociología Experimental, Otras (Aplicación de Métodos Mixtos de Investigación en Temáticas de Interés Social).

Requisitos: Valenciana: C1, Inglés: C1.

Comisión titular:

Presidencia: Alberto Cabedo Mas. CU. Universitat Jaume I de Castelló.

Secretaría: María Reyes Beltrán Valls. TU. Universitat Jaume I de Castelló.

Vocal 1.º: Jesús Adrián Ramón-Llin Más. TU. Universitat de València.

Vocal 2.º: Ana María Ponce De León Elizondo. CU. Universidad de La Rioja.

Vocal 3.º: Antonio Baena Extremera. TU. Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidencia: María Lidón Moliner Miravet. CU. Universitat Jaume I de Castelló.

Secretaría: Diego Moliner Urdiales. TU. Universitat Jaume I de Castelló.

Vocal 1.º: Irene Moya Mata. TU. Universitat de València.

Vocal 2.º: Luis Fernando Martínez Muñoz. TU. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 3.º: Eva Sanz Arazuri. CU. Universidad de La Rioja.

20. Área de conocimiento: Ingeniería Eléctrica

Número de plazas: Una.

Plaza número: 22189.

Departamento: Ingeniería de Sistemas Industriales y Diseño.

Perfil docente: EE1032 Sistemas Eléctricos de Potencia y Centrales Eléctricas.

Perfil investigador: 3306.09 Transmisión y distribución, 3306,99 - Otros (Integración de energía renovable en el sistema eléctrico), 3306,99 - Otros (Convertidores modulares multinivel).

Requisitos: Nivel C1 en Valenciano, nivel C1 en Inglés.

Comisión titular:

Presidencia: Emilio Gómez Lázaro. CU. Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretaría: Pedro Balaguer Herrero. TU. Universitat Jaume I de Castelló.

Vocal 1.º: Raquel Villena Ruiz. TU. Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 2.º: Luis Sainz Sopera. CU. Universitat Politècnica de Catalunya.

Vocal 3.º: María Elena Martín Cañadas. TU. Universitat Politècnica de Catalunya.

Comisión suplente:

Presidencia: Roberto Sanchis Llopis. CU. Universitat Jaume I de Castelló.

Secretaría: Carlos Vicente Ariño Latorre. TU. Universitat Jaume I de Castelló.

Vocal 1.º: Carlos Roldan Blay. TU. Universitat Politècnica de València.

Vocal 2.º: Cristina Fernández Herrero. TU. Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 3.º: Pablo Ledesma Larrea. TU. Universidad Carlos III de Madrid.

21. Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados

Número de plazas: Una.
Plaza número: 22190.
Departamento: Administración de Empresas y Márketing.
Perfil docente: AE1018 Fundamentos de Marketing, AE1035 Dirección de Ventas.
Perfil investigador: 5311.03 Estudios industriales, 5311.99 Organización y gestión de empresas. Otros (distritos industriales, clústeres e innovación).
Requisitos: C1 valenciano, C1 inglés.

Comisión titular:

Presidencia: Marta Estrada Guillén. TU. Universitat Jaume I de Castelló.
Secretaría: Juan Carlos Fandos Roig. TU. Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 1.º: Luis Vicente Casaló Ariño. CU. Universidad de Zaragoza.
Vocal 2.º: Pilar Rivera Torres. CU. Universidad de Zaragoza.
Vocal 3.º: Ángel Millán Campos. TU. Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

Presidencia: Diego Monferrer Tirado. CU. Universitat Jaume I de Castelló.
Secretaría: Rosa María Rodríguez Artola. TU. Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 1.º: María D. De Juan Vigaray. CU. Universidad de Alicante.
Vocal 2.º: Ricardo Sellers Rubio. CU. Universidad de Alicante.
Vocal 3.º: M. Haydee Calderón García. CU. Universitat de València.

22. Área de conocimiento: Derecho Civil

Número de plazas: Una.
Plaza número: 22191.
Departamento: Derecho Privado.
Perfil docente: Derecho Civil.
Perfil investigador: 5605.02 Derecho civil.

Comisión titular:

Presidencia: María Del Carmen Boldó Roda. CU. Universitat Jaume I de Castelló.
Secretaría: Iciar Cordero Cutillas. TU. Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 1.º: José Javier Martínez Calvo. TU. Universidad de Zaragoza.
Vocal 2.º: Cristina López Sánchez. TU. Universidad Miguel Hernández de Elche.
Vocal 3.º: Pedro José Femenía López. CU. Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidencia: Achim Puetz. TU. Universitat Jaume I de Castelló.
Secretaría: Antonio Fayos Gardó. TU. Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 1.º: Begoña Ribera Blanes. TU. Universidad de Alicante.
Vocal 2.º: Manuel García Mayo. TU. Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º: Josefa Alventosa Del Río. TU. Universitat de València.

23. Área de conocimiento: Filología Inglesa

Número de plazas: Una.
Plaza número: 22192.
Departamento: Estudios Ingleses
Perfil docente: EA0950 Pragmática del Discurso en Lengua Inglesa, VJ1205 Inglés (Idioma Moderno).

Perfil investigador: 5701.11 Enseñanza de lenguas, 5701.99 Lingüística aplicada. (Competencia pragmática, alfabetización multimodal, Análisis del discurso multimodal de géneros profesionales y académicos, Inglés como medio de educación).

Comisión titular:

Presidencia: Elena María Ortells Montón. CU. Universitat Jaume I de Castelló.
Secretaría: María José Esteve Ramos. TU. Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 1.º: Antonio Lillo Buades. CU. Universidad de Alicante.
Vocal 2.º: María Pilar Mur Dueñas. TU. Universidad de Zaragoza.
Vocal 3.º: Didac Llorens Cubedo. TU. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Comisión suplente:

Presidencia: María Del Pilar Safont Jordà. CU. Universitat Jaume I de Castelló.
Secretaría: Ester Usó Juan. TU. Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 1.º: María Isabel Herrando Rodrigo. TU. Universidad de Zaragoza.
Vocal 2.º: José Ramón Calvo Ferrer. TU. Universidad de Alicante.
Vocal 3.º: María Del Mar Sánchez Pérez. TU. Universidad de Almería.

24. Área de conocimiento: Derecho Administrativo

Número de plazas: Una.
Plaza número: 22193.
Departamento: Derecho Público
Perfil docente: Derecho Administrativo.
Perfil investigador: 5605.01 Derecho administrativo.
Requisitos: Nivel de valenciano: C1. Nivel de inglés: C1.

Comisión titular:

Presidencia: Beatriz Susana Tomás Mallén. CU. Universitat Jaume I de Castelló.
Secretaría: Consuelo Olimpia Sanz Salla. TU. Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 1.º: Diego González Ortiz. TU. Universitat de València.
Vocal 2.º: Judith Gifreu Font. TU. Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal 3.º: Rubén Martínez Gutiérrez. CU. Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidencia: Mariano Javier Aznar Gómez. CU. Universitat Jaume I de Castelló.
Secretaría: Ramon Aznar Garcia. TU. Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 1.º: Catalina Vidales Rodríguez. CU. Universitat de València.
Vocal 2.º: Juan José Díez Sánchez. CU. Universidad de Alicante.
Vocal 3.º: Cristina Guisasola Lerma. CU. Universitat de València.

25. Área de conocimiento: Derecho Administrativo

Número de plazas: Una.
Plaza número: 22194.
Departamento: Derecho Público.
Perfil docente: CA0907 Derecho de la Comunicación (Derecho).
Perfil investigador: 5605.01 Derecho administrativo.
Requisitos: Nivel de valenciano: C1. Nivel de inglés: B2.

Comisión titular:

Presidencia: Beatriz Susana Tomás Mallén. CU. Universitat Jaume I de Castelló.
Secretaría: Consuelo Olimpia Sanz Salla. TU. Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 1.º: Juan Antonio Ureña Salcedo. TU. Universitat de València.
Vocal 2.º: Isabel Celeste Monteiro Da Fonseca. TU. Universidade do Minho - Portugal.
Vocal 3.º: Josep Ochoa Monzó. CU. Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidencia: Germán Orón Moratal. CU. Universitat Jaume I de Castelló.
Secretaría: Antonio Fernández Hernández. TU. Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 1.º: Marta Franch Saguer. CU. Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal 2.º: Luis Jimena Quesada. CU. Universitat de València.
Vocal 3.º: Catalina Vidales Rodríguez. CU. Universitat de València.

26. Área de conocimiento: *Filología Inglesa*

Número de plazas: Una.
Plaza número: 22195.
Departamento: Estudios Ingleses.
Perfil docente: MP1805 Lengua Inglesa.
Perfil investigador: 5701.11 Enseñanza de lenguas, 5701.99 Otras: Uso del enfoque basado en tareas para el análisis de la pragmática en aprendices multilingües.

Comisión titular:

Presidencia: Inmaculada Fortanet Gómez. CU. Universitat Jaume I de Castelló.
Secretaría: Miguel Francisco Ruiz Garrido. TU. Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 1.º: Enric Llorca Giménez. CU. Universitat de Lleida.
Vocal 2.º: Ana María Gimeno Sanz. CU. Universitat Politècnica de València.
Vocal 3.º: Sergio Maruenda Bataller. TU. Universitat de València.

Comisión suplente:

Presidencia: María Noelia Ruiz Madrid. TU. Universitat Jaume I de Castelló.
Secretaría: Juan Carlos Palmer Silveira. TU. Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 1.º: Ana Llinares García. CU. Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 2.º: Dídac Llorens Cubedo. CU. Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Vocal 3.º: Begoña Clavel Arroitia. TU. Universitat de València.

27. Área de conocimiento: *Expresión Gráfica en la Ingeniería*

Número de plazas: Una.
Plaza número: 22196.
Departamento: Ingeniería Mecánica y Construcción.
Perfil docente: Expresión Gráfica en la Ingeniería.
Perfil investigador: 2406.04 Biomecánica, 3313.99 Tecnología i Enginyeria Mecànica. Altres (Ergonomia).

Comisión titular:

Presidencia: Manuel Roberto Contero González. CU. Universitat Politècnica de València.
Secretaría: Pedro Pablo Company Calleja. CU. Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 1.º: Rosa Concepción Ocaña López. TU. Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal 2.º: José Pablo Suárez Rivero. CU. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocal 3.º: Irene Sentana Gadea. TU. Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidencia: María Nuria Aleixos Borrás. CU. Universitat Politècnica de València.
Secretaría: José María Monguet Fierro. TU. Universitat Politècnica de Catalunya.
Vocal 1.º: Joaquín Fernández Sánchez. TU. Universitat Politècnica de Catalunya.
Vocal 2.º: Beatriz Rey Solaz. TU. Universitat Politècnica de València.
Vocal 3.º: Ismael Lengua Lengua. TU. Universitat Politècnica de València.

28. *Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación*

Número de plazas: Una.
Plaza número: 22197.
Departamento: Pedagogía i Didáctica de las Ciencias Sociales, la Lengua y la Literatura.
Perfil docente: MI1833 Evaluación e Innovación Educativa.
Perfil investigador: 5801.06 Evaluación de alumnos, 5803.02 Preparación de profesores,
5899 Otras especialidades pedagógicas. Competencias.
Requisitos: C2 Valenciano/Catalán, C1 Inglés.

Comisión titular:

Presidencia: Francisco Miguel Aliaga Abad. CU. Universitat de València.
Secretaría: Mercedes Torrado Fonseca. TU. Universitat de Barcelona.
Vocal 1.º: Francisco Javier Vidal García. CU. Universidad de León.
Vocal 2.º: Inmaculada Chiva Sanchís. TU. Universitat de València.
Vocal 3.º: Gonzalo Almerich Cerveró. TU. Universitat de València.

Comisión suplente:

Presidencia: María Lidón Moliner Miravet. CU. Universitat Jaume I de Castelló.
Secretaría: Cynthia Martínez Garrido. TU. Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 1.º: María Paz Sandín Esteban. TU. Universitat de Barcelona.
Vocal 2.º: Eduardo García Jiménez. CU. Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º: Genoveva Ramos Santana. TU. Universitat de València.

29. *Área de conocimiento: Matemática Aplicada*

Número de plazas: Una.
Plaza número: 22198.
Departamento: Matemáticas.
Perfil docente: EE1007 Cálculo II (Matemáticas), EC2405 Matemáticas.
Perfil investigador: 1206.08 Métodos iterativos, 1210.13 Dinámica topológica,
1202.99 Sistemas dinámicos sobre números complejos (Código 37Fxx según MSC:
Dynamical Systems over complex numbers).

Comisión titular:

Presidencia: Fernando Casas Pérez. CU. Universitat Jaume I de Castelló.
Secretaría: Cristina Chiralt Monleon. TU. Universitat Jaume I de Castelló
Vocal 1.º: Santiago Francisco Ibáñez Mesa. TU. Universidad de Oviedo.
Vocal 2.º: Inmaculada Concepción Baldomá Barraca. TU. Universitat Politècnica de Catalunya.
Vocal 3.º: Antoni Guillamon Grabolosa. CU. Universitat Politècnica de Catalunya.

Comisión suplente:

Presidencia: Manuel Sanchis López. CU. Universitat Jaume I de Castelló.
Secretaría: Ana María Arnal Pons. TU. Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 1.º: Neus Garrido Saez. TU. Universitat Politècnica de València.

Vocal 2.º: José Luis Bravo Trinidad. CU. Universidad de Extremadura/Badajoz.

Vocal 3.º: M. Carme Olivé Farré. TU. Universitat Rovira i Virgili.

30. Área de conocimiento: Organización de Empresas

Número de plazas: Una.

Plaza número: 22199.

Departamento: Administración de Empresas y Márketing.

Perfil docente: AE1010 Introducción a los Sistemas de Información de la Empresa, EI1009 Organización y Gestión de Empresas (Empresa), MT1009 Organización y Gestión de Empresas (Empresa).

Perfil investigador: 5312.90 Economía sectorial. Turismo, 5311.99 Organización y Dirección de empresas. Otros (Capacidades dinámicas, Empresa familiar).

Requisitos: Valenciano/Catalán C1, Inglés C1.

Comisión titular:

Presidencia: Inmaculada Beltrán Martín. CU. Universitat Jaume I de Castelló.

Secretaría: Juan Carlos Fandos Roig. TU. Universitat Jaume I de Castelló.

Vocal 1.º: Francisco Javier Llorens Montes. CU. Universidad de Granada.

Vocal 2.º: Vera Ferrón Vílchez. TU. Universidad de Granada.

Vocal 3.º: José M. Gómez Gras. CU. Universidad Miguel Hernández de Elche.

Comisión suplente:

Presidencia: Alma María Rodríguez Sánchez. TU. Universitat Jaume I de Castelló.

Secretaría: Emilio Domínguez Escrig. TU. Universitat Jaume I de Castelló.

Vocal 1.º: Ana María Bojica Bojica. CU. Universidad de Granada.

Vocal 2.º: Víctor Manuel Martín Pérez. TU. Universidad de Valladolid.

Vocal 3.º: Amaia Maseda García. CU. Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

ANNEX III/ANEXO III

**Sol·licitud. Concursos de promoció interna als cossos docents universitaris/
Solicitud. Concursos de promoción interna a cuerpos docentes universitarios****A. Dades personals/Datos personales**

Nom i cognoms/Nombre y apellidos	DNI/NIE/DNI/NIE	Data i lloc de naixement/Fecha y lugar de nacimiento	
Adreça/Direcció	CP/CP	Localitat/Localidad	Província/Provincia
Correu electrònic/Correo electrónico	Telèfon/Teléfono		

B. Dades de la plaça convocada/Datos de la plaza convocada

Núm. de la plaça/N.º de la plaza	Categoria/Categoría	Dedicació/Dedicación	Data conv./Fecha conv.
Àrea de coneixement/Área de conocimiento	Departament/Departamento	Centre/Centro	

C. Relació amb l'administració/Relación con la administración

Només s'ha d'omplir si sou funcionari de carrera/Rellenar en el caso de ser funcionario de carrera

Organisme/Organismo	NRP/NRP		
Situació/Situación	☐ Actiu/Activo	☐ Excedent/Excedente	☐ Especial/Especial
Altres (indiqueu-la) /Otras (indicar)			

D. Documentació que s'hi adjunta/Documentación que se adjunta☐ Justificant del pagament de les taxes (30 €)/Justificante del pago de las tasas (30 €)

.....
.....
.....

F. Sol·licitud/Solicitud**SOL·LICITE:** participar en el concurs convocat per la Universitat Jaume I per a proveir la plaça indicada i DECLARE que són certes les dades que hi consten i que reuneix les condicions exigides en la convocatòria.**SOLICITO:** participar en el concurso convocado por la Universitat Jaume I para proveer la plaza indicada y DECLARO que son ciertos los datos que constan y que reúno las condiciones exigidas en la convocatoria.

(Firma / Firma)

(Data / Fecha)

M'han informat que el Servei de Recursos Humans de l'UJI durà a terme el tractament de les meues dades personals d'acord amb el Reglament general de protecció de dades (UE) 2016/679.	He sido informado de que el Servicio de Recursos Humanos de la UJI llevará a cabo el tratamiento de mis datos personales de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos (UE) 2016/679.
Informació bàsica sobre protecció de dades	Información básica sobre protección de datos
Responsable del tractament: Universitat Jaume I. Finalitat: gestió de les persones participants en procediments de provisió de llocs de treball i mobilitat de la Universitat Jaume I. Legitimació: Reial decret legislatiu 5/2015, de 30 d'octubre, pel qual s'aprova el text refós de la Llei de l'Estatut bàsic de l'empleat públic. Persones destinatàries: les dades poden ser comunicades a terceres parts per a finalitats vinculades al tractament. Drets: podeu exercir els vostres drets d'accés, rectificació, supressió i portabilitat, i a la limitació o l'oposició al tractament davant la Secretaria General de la Universitat Jaume I mitjançant el Registre electrònic (https://ujiapps.uji.es/reg/rest/publicacion/solicitud_generica) o, presencialment, a l'Oficina d'Informació i Registre (InfoCampus), situada a l'Àgora Universitària, locals 14-15. Informació addicional: podeu consultar la informació addicional i detallada sobre aquest tractament de dades en https://www.uji.es/protecciondades/clausules/?t=U067 .	Responsable del tratamiento: Universitat Jaume I. Finalidad: gestión de las personas participantes en procedimientos de provisión de puestos de trabajo y movilidad de la Universitat Jaume I. Legitimación: Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público. Personas destinatarias: los datos podrán ser comunicados a terceras partes para finalidades vinculadas a su tratamiento. Derechos: puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, y a la limitación u oposición al tratamiento ante la Secretaría General de la Universitat Jaume I a través del Registro electrónico (https://ujiapps.uji.es/reg/rest/publicacion/solicitud_generica) o, presencialmente, en la Oficina de Información y Registro (InfoCampus), situada en el Ágora Universitaria, locales 14-15. Información adicional: puede consultar la información adicional y detallada sobre este tratamiento de datos en https://www.uji.es/protecciondades/clausules/?t=U067 .

ANEXO IV

Criterios generales de evaluación de aplicación por las comisiones que deben resolver los concursos de acceso a plazas de funcionario de los cuerpos docentes universitarios

Para la valoración de los candidatos y candidatas en los concursos de acceso a plazas de funcionario docente, las comisiones fijarán unos criterios específicos adecuados al perfil de las plazas que, en todo caso, serán conformes con los criterios generales siguientes.

Profesores y profesoras titulares de universidad

Criterios generales de evaluación	Porcentaje
Investigación, transferencia e intercambio de conocimiento.	40
Méritos docentes.	40
Formación académica.	5
Capacidad de dirección de equipos y proyectos de investigación, la dirección de tesis doctorales, gestión universitaria, responsabilidades ejercidas en organizaciones científicas y comités científicos y técnicos y otras actividades de liderazgo y participación en la vida universitaria.	5
Conocimiento de la lengua propia de la Universitat.	5
Conocimiento de lenguas extranjeras y otros méritos.	5